

(23 MAR 2023)

«Por la cual se modifica la Resolución Reglamentaria No. 005 de 2018, por medio de la cual se designa el responsable y se asignan funciones al encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Auditoría General de la República»

LA AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 274 de la Constitución Política, modificado por el artículo 5 del Acto Legislativo 04 de 2019 y en los numerales 13 y 14 del artículo 17 del Decreto Ley 272 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 005 de 2018, se designó el responsable y se asignan funciones al encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Auditoría General de la República -AGR-.

Que el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 0312 de 2019, por la que definió los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, razón por la cual mediante la Resolución Reglamentaria No. 005 de 2022 se modificó la resolución previamente citada, y se designó a la profesional LEANDRA GARCIA VELANDIA funcionaria adscrita a la Dirección de Talento Humano como responsable del diseño e implementación del SG-SST a nivel nacional en la AGR.

Que en consideración a que la planta de la AGR es global, se ha determinado la necesidad de designar como responsable del diseño e implementación del SG-SST a nivel nacional en la AGR a quien ocupe el cargo de Director de Talento Humano.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 1 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de febrero de 2018, modificada por la Resolución Reglamentaria No. 005 de 2022, el cual quedara así:

Artículo 1°. **Designación del responsable del SG-SST en la AGR.** Se designa como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- a Nivel Nacional en la Auditoría General de la República al Director de Talento Humano.

Para el cumplimiento integral de esta función, el responsable contará con el apoyo del funcionario que ocupe el cargo de Profesional Especializado Grado 03 adscrito a la Dirección de Talento Humano, a quien le corresponde además, elaborar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo¹.

Para el diseño e implementación del SG-SST, el Director de Talento Humano podrá asignar por escrito a un funcionario y/o contratista, según resulte procedente, acorde con los requisitos del artículo 17 de la Resolución 0312 del 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo. A quien se le

asigne esta responsabilidad, le corresponderá suscribir la totalidad de documentos relacionados con el diseño e implementación del SG-SST.

Parágrafo 1.- El responsable del SG-SST tendrá la función y la responsabilidad del establecimiento, implementación y mantenimiento de los procesos necesarios para la planificación, implementación y mejora continua del sistema y de informar a la Alta Dirección sobre el desempeño y las necesidades del mismo. Cumplirá con su función de manera ininterrumpida, sin perjuicio del apoyo que pueda recibir.

Parágrafo 2°: En las gerencias seccionales, los vigías ocupacionales ejercerán labor de apoyo al SG-SST, quienes deben cumplir con el requisito de certificación en el curso de capacitación virtual de 50 horas en SG-SST, con el fin de garantizar idoneidad en la responsabilidad asignada, sin perjuicio de las funciones propias del cargo para el cual fueron nombrados.

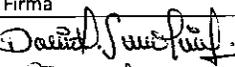
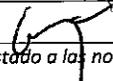
Artículo 2°. Las demás estipulaciones contenidas en la Resolución Reglamentaria No. 005 de 2018, continúan vigentes.

Artículo 3°. Comuníquese el contenido de la presente al funcionario que ocupe el cargo de Profesional Especializado Grado 03 adscrito a la Dirección de Talento Humano y al Director de Talento Humano.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23** MAR 2023


ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la República

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	David Felipe Solano López – Contratista Secretaría General		21-03-2023
Revisado por:	Luz Jimena Duque Botero - Auditora Auxiliar Pablo Andrés Olarte Huguet - Director Jurídico		21-03-2023
Aprobado por:	Daniel Eduardo Ramírez Echeverri - Secretario General		21-03-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.